

ACTA NÚM. 56-2022 DE LA UNIDAD DE GERENCIA TÉCNICA DEL FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) del día diez (10) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), se reunieron los miembros de la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales, señores: **Francisco García**, Asesor de Proyectos del Ministerio de la Presidencia, **José Ariza Durán**, Asesor Técnico del Fideicomiso Pro-Pedernales; y, **Ornella Oberto Meléndez**, Asesora Financiera del Fideicomiso Pro-Pedernales.

La señora **Betty Soto Viñas**, Viceministra de Desarrollo Social del Ministerio de la Presidencia y **Gian Lucas Marra**, Asesor del Ministerio de Hacienda, miembros de la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales, fueron convocados, pero presentaron excusas y no pudieron estar presentes en la sesión.

AGENDA:

PRIMERO (1º): Aprobación de Informe Preliminar de fecha seis (6) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), elaborado por los peritos designados por la Unidad de Gerencia Técnica, correspondiente a la Evaluación de Credenciales / Ofertas Técnicas del proceso de Licitación Abierta para la Adquisición de Vehículos para el Uso y Transporte del Personal del Fideicomiso Pro-Pedernales, proceso de referencia No. FID-2022-0026.

SEGUNDO (2º): Declarar desierto el proceso de Licitación Abierta de referencia No. FID-2022-0026 para la Adquisición de Vehículos para el Uso y Transporte del Personal del Fideicomiso Pro-Pedernales.

TERCERO (3º): Instruir a Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales la devolución de "Sobres B" de Oferentes no calificados del presente proceso FID-2022-20026.

CUARTO (4º): Aprobar la publicación de la presente Acta en el portal institucional de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas (DGAPP), fideicomitente del Fideicomiso Pro-Pedernales, y la notificación a los Oferentes que presentaron Ofertas en el proceso FID-2022-0026.

QUINTO (5º): Tratar cualquier otro asunto de interés.

Dando inicio a las deliberaciones de la presente sesión, se pone a disposición de todos los presentes el documento contentivo del Informe Preliminar de fecha seis (6) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022) correspondiente a la Evaluación de Credenciales / Ofertas Técnicas del proceso de Licitación Abierta FID-2022-0026 para la Adquisición de Vehículos para el Uso y Transporte del Personal del Fideicomiso Pro-Pedernales, el cual fue realizado por los peritos designados al efecto.

En este sentido, luego de haber revisado el informe presentado y, tras evaluar las fundamentaciones y recomendaciones realizadas en el mismo, se deja abierta la sesión a fines de que los miembros de la Unidad de Gerencia Técnica realicen consideraciones de lugar.

CONSIDERANDO PRIMERO (1º): En fecha veintinueve (29) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), mediante Acta 32-2022 de la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales, se aprueba el inicio del proceso FID-2022-0026, para la Adquisición de Vehículos para el Uso y Transporte del Personal del Fideicomiso Pro-Pedernales, bajo la modalidad de Licitación Abierta. Asimismo, se designan los señores Eliana Díaz Valdez, Fernando Ernesto Cabral de los Santos y Huascar Ramírez Feliz, como peritos encargados de preparar los Pliegos de Condiciones del referido proceso de Licitación Abierta.

CONSIDERANDO SEGUNDO (2º): En fecha cinco (05) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), mediante Acta 33-2022 de la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales, se aprueban los Pliegos de Condiciones del proceso de Licitación Abierta FID-2022-0026, para la Adquisición de Vehículos para el Uso y Transporte del Personal del Fideicomiso Pro-Pedernales. Asimismo, se ratifican los peritos designados para preparación de Pliego de Condiciones para que se encarguen por igual de realizar evaluación de Ofertas Técnicas y evaluación de Ofertas Económicas del proceso FID-2022-0026.

CONSIDERANDO TERCERO (3º): En fecha diez (10) y once (11) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), mediante publicación realizada en los periódicos Listín Diario y Hoy se convocan a todos los agentes, instituciones y personas jurídicas interesadas, a participar en el proceso de Licitación Abierta para la Adquisición de Vehículos para el Uso y Transporte del Personal del Fideicomiso Pro-Pedernales, proceso de referencia No. FID-2022-0026.

CONSIDERANDO CUARTO (4º): Conforme Cronograma de Actividades fijado en el Pliego de Condiciones, en fecha veintiséis (26) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), de diez de la mañana a doce del mediodía (12pm), se recibió una



única propuesta de Oferta/Propuesta Técnica "Sobre A" y Económica "Sobre B", la cual fue presentada por el siguiente Oferente:

- **BLADY & ASOCIADOS, S.R.L.**, Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-30-24469-3.

CONSIDERANDO QUINTO (5°): En fecha veintiséis (26) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022) a las tres de la tarde (3:00 PM), en presencia del Lic. **RICHARD ROSARIO ROJAS**, Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, debidamente juramentado y provisto de matrícula del Colegio de Notarios número 2234, se realiza apertura de "**Sobre A**" contentivo de la Oferta Técnica presentada por el mencionado Oferente y, conforme establecido en Reglamento Interno de Compras y Contrataciones del Fideicomiso Pro-Pedernales aprobado por el Comité Administrativo mediante Acta 003-2022 de fecha veinticinco (25) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), se entrega esta Ofertas a los peritos designados al efecto a fines de que procedan a realizar las correspondientes evaluaciones.

CONSIDERANDO SEXTO (6°): Los peritos designados, señores Eliana Díaz Valdez, Fernando Ernesto Cabral de los Santos y Huascar Ramírez Feliz, proceden con la revisión de la Oferta presentada. Al ser analizada la Oferta del único Oferente participante, al calcular el índice de endeudamiento mediante la aplicación de la fórmula siguiente: pasivo total (RD\$463,851,308.00) entre patrimonio neto (RD\$142,118,967.00), verifican el no cumplimiento del Oferente **Blady & Asociados, S.R.L.** ya que en la documentación financiera presentada para el año dos mil veintiuno (2021) su índice de endeudamiento d 3.26, superando el índice máximo de endeudamiento de 1.50 establecido en acápite 2.12.1, literal b), numeral 1) del Pliego de Condiciones del proceso FID -2022-0026.

CONSIDERANDO SEPTIMO (7°): En vista de que el Oferente **Blady & Asociados, S.R.L.**, no cumple con el mínimo exigido respecto de su índice de endeudamiento conforme establecido en los Pliegos de Condiciones, los peritos designados recomiendan descalificación automática de su Oferta sin ser puntuada la misma, ya que tomando como base lo establecido en el acápite 3.4, en caso de que algún Oferente/Proponente no cumpla con alguno de los criterios de evaluación habilitantes su Oferta será objeto de descalificación automáticamente y su Oferta Económica no estará sujeta a puntuación

CONSIDERANDO OCTAVO (8°): Conforme el artículo 13.1 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Fideicomiso Pro-Pedernales aprobado por el Comité Administrativo mediante Acta 003-2022 en fecha veinticinco (25) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), la dependencia u órgano decisor del Fideicomiso Pro-




Pedernales, podrá declarar desierto un procedimiento de compra o contratación, cuando se verifique que, "de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en las bases de compras y contrataciones, se determine que ningún Oferente los cumple", tal cual el presente caso.

CONSIDERANDO NOVENO (9º): Conforme el apartado 5.13 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Fideicomiso Pro-Pedernales aprobado por el Comité Administrativo mediante Acta 003-2022 en fecha veinticinco (25) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales decidirá por la mayoría absoluta de votos de los miembros presentes o representados.

VISTO: El Reglamento de Compras y Contrataciones del Fideicomiso Pro-Pedernales aprobado por el Comité Administrativo mediante Acta 003-2022 en fecha veinticinco (25) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022);

VISTO: El Pliego de Condiciones del proceso FID-2022-0026 respecto a la Adquisición de Vehículos para el Uso y Transporte del Personal del Fideicomiso Pro-Pedernales;

VISTO: El Informe Preliminar de fecha seis (06) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), elaborado por los peritos designados por la Unidad de Gerencia Técnica, correspondiente a la Evaluación de Credenciales / Ofertas Técnicas del proceso de Licitación Abierta FID-2022-0026 para la Adquisición de Vehículos para el Uso y Transporte del Personal del Fideicomiso Pro-Pedernales.

Los miembros de la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales tienen a bien resolver de la manera siguiente:

Resolución número uno (1):

APROBAR como al efecto **APRUEBA** el Informe Preliminar de fecha seis (06) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), elaborado por los peritos designados por la Unidad de Gerencia Técnica, correspondiente a la Evaluación de Credenciales / Ofertas Técnicas del proceso de Licitación Abierta FID-2022-0026 respecto a la Adquisición de Vehículos para el Uso y Transporte del Personal del Fideicomiso Pro-Pedernales, preparado por los señores Eliana Díaz Valdez, Fernando Ernesto Cabral de los Santos y Huascar Ramírez Feliz, peritos designados al efecto por la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales. En consecuencia, se procede con la descalificación del Oférente **Blady & Asociados, S.R.L.**, en virtud de que su documentación financiera presentada no cumple con el índice de endeudamiento mínimo establecido en el Pliego de Condiciones del proceso.



ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A UNANIMIDAD

Dando seguimiento al siguiente punto de la agenda se dicta la siguiente resolución:

Resolución número dos (2):

DECLARAR DESIERTO como al efecto **DECLARA DESIERTO** el proceso de Licitación Abierta de referencia No. FID-2022-0026 respecto a la Adquisición de Vehículos para el Uso y Transporte del Personal del Fideicomiso Pro-Pedernales, por haberse descalificado la única Oferta Técnica presentada en el mismo. En consecuencia, se instruye a la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales realizar las gestiones de lugar para iniciar nuevamente el proceso respecto de Adquisición de Vehículos para el Uso y Transporte del Personal del Fideicomiso Pro-Pedernales acorde las modalidades y plazos abreviados establecidos en el Reglamento Interno de Compras y Contrataciones del Fideicomiso Pro-Pedernales aprobado por el Comité Administrativo en fecha veinticinco (25) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).

ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A UNANIMIDAD

Resolución número tres (3):

APROBAR como al efecto **APRUEBA** a la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales que proceda con la devolución del "Sobre B" contentivo de Oferta Económica, debidamente cerrado y sin aperturar, a la empresa Blady & Asociados, S.R.L., Oferente descalificado del presente proceso de Licitación Abierta de referencia No. FID-2022-0026.

Dando seguimiento al siguiente punto de la agenda se dicta la siguiente resolución:

Resolución número cuatro (4):

APROBAR como al efecto **APRUEBA** que sea publicada la presente Acta en el portal institucional de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas (DGAPP), Fideicomitente del Fideicomiso Pro-Pedernales. Asimismo, que la misma sea notificada a los Oferentes que presentaron Ofertas en el proceso junto con el correspondiente informe pericial revisado y aprobado en virtud de la presente Acta.

ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A UNANIMIDAD



Y no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman la mayoría de los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.



Francisco García
Asesor de Proyectos del
Ministerio de la Presidencia



José Ariza Durán
Asesor Técnico del
Fideicomiso Pro-Pedernales



Ornella Oberto Meléndez
Asesora Financiera del
Fideicomiso Pro-Pedernales

